

Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente, se encuentran recogidas en el punto 7.

La elaboración del PIGREMEL es en sí mismo una medida para la prevención de los potenciales riesgos sobre el medio ambiente y medio socioeconómico derivados de la gestión de residuos en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sin embargo, para asegurar la máxima protección del medio ambiente en el apartado 7 se determinan otras medidas necesarias para evitar los daños previsibles sobre la calidad ambiental producidos por aquellas actuaciones previstas en el PIGREMEL.

Las medidas para evitar o aminorar los efectos negativos del Plan pueden ser de dos tipos:

Medidas preventivas destinadas a evitar un potencial impacto negativo de las actuaciones previstas.

Medidas correctoras destinadas a aminorar los impactos producidos por las actuaciones fruto de la aplicación directa del Plan.

Medidas preventivas:

- Incluir dentro de los trámites de autorización de las nuevas infraestructuras el estudio de las alternativas de ubicación, las cuales deberán basarse en los criterios de exclusión e idoneidad y, en caso de no cumplir algún criterio, justificar la ubicación seleccionada.
- Realizar los trámites de evaluación ambiental de los proyectos de las nuevas infraestructuras, los cuales deberán evaluar los potenciales impactos de cada una de ellas, las alternativas posibles en cuanto a ubicación y la adopción de medidas que eviten, minimicen o corrijan los potenciales efectos negativos.
- Evaluación periódica de los programas de este Plan mediante el uso de indicadores establecidos en el PVA de este documento.
- Reforzar el papel de la sociedad civil en la toma de decisiones de las políticas de gestión de residuos. Se propone creación de una página web con información ambiental al respeto y la posibilidad de enviar quejas o sugerencias a través de los mecanismos de comunicación establecidos en la CAM.
- Minimizar la afección al paisaje y a recursos naturales como la biodiversidad y la hidrología. Aumentar la coordinación e implicación de los policías locales, agentes del medio ambiente, vigilantes de costas y Guardia Civil en cuanto a la gestión de residuos para identificar posibles puntos negros y sancionar con rigor a los infractores, de acuerdo a lo establecido en la Ley 22/2011.
- Potenciar un sistema de información creando una página web de acceso libre, donde:
 - o Se expongan datos cuantitativos y actualizados sobre la gestión de residuos, incluyendo los datos de los indicadores de seguimiento y ambientales propuestos en el PVA de este documento.
 - o Información sobre donde depositar los residuos generados en el ámbito doméstico e industrial. o Manuales de buenas prácticas ambientales en relación a los residuos.

Medidas correctoras:

- En cuanto a la recogida de los contenedores y recogida puerta a puerta se deberá adaptar el horario a una franja que minimice la afección por ruidos a la población y evitar las horas punta para no afectar a la movilidad.
- Los días de fuerte viento los montones de arena deberán ser tratados para evitar las emisiones fugitivas de polvo.
- Evaluar la posibilidad de trasladar las escorias envejecidas y ya estabilizadas, desde la celda de residuos no peligrosos al vertedero de inertes.
- En caso de no conseguir la reutilización de los áridos reciclados prevista se deberá ampliar el vertedero de inertes y celda de residuos peligrosos, por lo que se deberán iniciar los trámites de autorización con, al menos, 2 años de antelación.

8. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades, como deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida;

La selección de alternativas queda recogida en el punto 5 del estudio.

La primera alternativa considerada es la alternativa 0 (cero) o no intervención (no redacción o no aplicación del plan).

La alternativa 0 de no desarrollar el PIGREMEL, y por lo tanto mantener la situación actual, implica seguir una línea de tendencia en la generación de residuos ligada a la actividad económica de la Ciudad y al